

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 45 Jueves 21 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 8913

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6831 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado, con el n.º Sección I Declaración Concurso 7/2013, NIG 33024 47 1 2013/0000007, se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Promociones y Construcciones Los Pericones, S.L., CIF n.º B-33833054, con domicilio en Gijón, calle Electra, n.º 39, bajo.

Segundo.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a Don Manuel González Vila, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Don Manuel González Vila

Dirección postal: avda. de Galicia, 7 - 3.º derecha. Oviedo

Dirección despacho profesional: Avda. de Galicia, 7 - 3.º derecha. Oviedo.

Horario de despacho: horario de mañana, de 10,00 a 13,00 horas y horario de tarde, de 17,00 a 19,00 horas.

Dirección electrónica: pyclospericonessl@gmail.com

Teléfono-Fax: 985 966 185

Código postal: 33405

Tercero.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, quedando éstas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 5 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008275-1